"Por medio de la cual se aprueba una póliza"

EL ASESOR GRADO 02 (CONTRATACION) DE LA DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA, En uso de sus facultades acorde a la Resolución N° 911 de 2006 del 5/12/06 y,

CONSIDERANDO:

1. Que la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, celebró el Contrato para la prestación de servicios cuyo objeto consiste en: **"COMPRA E INSTALACION DE ESTANTES Y ARCHIVADORES METALICOS PARA LA PRESERVACIÓN, CONSERVACIÓN, Y CUSTODIA DE LOS ARCHIVO RECEPCIONADOS, PRODUCIDOS Y TRAMITADOS POR LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA EN CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES"**.

2. Que, en el respectivo contrato, se estableció que el contratista deberá constituir a su costa y a favor de la Dirección, por intermedio de una compañía de Seguros legalmente establecida en el país, una garantía única en la que se aseguren los siguientes riesgos:
   -Garantía de Cumplimiento: Ésta garantía deberá ser constituida por un valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo del contrato y seis (6) meses más.
   -Garantía de Calidad y correcto funcionamiento de los bienes: Por una cuantía igual al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato y con una vigencia igual a la del término del contrato y seis (6) meses más.
   -Garantía Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales: Por valor equivalente al cinco por ciento (5%) del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo del contrato y tres (3) años más.

3. Que el contratista constituyó la póliza No. 4001930 del 02/09/2024 expedida por SURAMERICANA., amparando los riesgos de:

   -Garantía de Cumplimiento: Ésta garantía deberá ser constituida por un valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo del contrato y seis (6) meses más.
   -Garantía de Calidad y correcto funcionamiento de los bienes: Por una cuantía igual al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato y con una vigencia igual a la del término del contrato y seis (6) meses más.
   -Garantía Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales: Por valor equivalente al cinco por ciento (5%) del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo del contrato y tres (3) años más.

Que en mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTICULO UNICO: APROBAR la garantía contenida en la póliza No. 4001930 del 02/09/2024 expedida por SURAMERICANA. por los valores y términos en ella indicados, para amparar el Contrato No. 303-2024, cuyo objeto consiste en: **COMPRA E INSTALACION DE ESTANTES Y ARCHIVADORES METALICOS PARA LA PRESERVACIÓN, CONSERVACIÓN, Y CUSTODIA DE LOS ARCHIVO RECEPCIONADOS, PRODUCIDOS Y TRAMITADOS POR LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA EN CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES"** con la Persona Jurídica FUTURA SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S. NIT. 800252094-5, Representada Legalmente por GUSTAVO ADOLFO PEÑA GUARACAO, identificado con Cedula de Ciudadanía No. 91.288.315 de Bucaramanga

COMUNIQUESE Y CUMPLASE
Expedida en Bucaramanga, a los

El Asesor grado 02,

LUZ ADRIANA BONNET LOPEZ
Asesora Contratación
En cumplimiento de la Resolución N° 911 de 2006 del 05/12/06

Proyectó: Mauricio Morales-Abg. CPS Contratación

Scanned with CamScanner

EGURO DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES
(GARANTÍA ÚNICA)

suramericana

Ciudad y Fecha de Expedición	Póliza		Documento
BUCARAMANGA, 02 DE SEPTIEMBRE DE 2024	4001930-4		15958821
Intermediario	**Código**	**Oficina**	**Referencia de Pago**
OSCAR JAVIER MEJIA WANDURRAGA	45336	2450	01215958821

TOMADOR

NIT	Razón Social y/o Nombres y Apellidos		
8002520945	FUTURA SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S		
Dirección		**Ciudad**	**Teléfono**
CL 45 # 28 62		BUCARAMANGA	6430707

GARANTIZADO

NIT	Nombres y Apellidos
8002520945	FUTURA SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S

BENEFICIARIO Y/O ASEGURADO

NIT	Nombres y Apellidos
8902041091	DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA

COBERTURAS DE LA PÓLIZA

COBERTURA	FECHA INICIAL	FECHA VENCIMIENTO	VALOR ASEGURADO	PRIMA
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS	30-AGO-2024	30-MAR-2025	4.793.915,00	0,00
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	30-AGO-2024	30-MAR-2025	4.793.915,00	-305,00
PAGO DE SALARIOS,PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	30-AGO-2024	30-SEP-2027	1.198.479,00	305,00

VIGENCIA DEL SEGURO		VIGENCIA DEL MOVIMIENTO			VLR. PRIMA SIN IVA	VLR. IMPUESTOS (IVA)	TOTAL A PAGAR
Desde	Hasta	Días	Desde	Hasta			
30-AGO-2024	30-SEP-2027	1123	02-SEP-2024	30-SEP-2027	$0	$0	$0

VALOR A PAGAR EN LETRAS
CERO PESOS M/L

Documento de:	Valor Asegurado Movimiento	Prima Anual	Total Valor Asegurado
MODIFICACION VALORABLE CON COBRO DE PRIMA	$0	$41.422	$5.992.394,00

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES. FAVOR NO EFECTUAR RETENCIÓN SOBRE EL IVA
LAS PRIMAS DE SEGUROS NO ESTÁN SUJETAS A RETENCIÓN EN LA FUENTE DECRETO REGLAMENTARIO 2509/85 ART. 17. AUTORRETENEDORES RESOLUCIÓN Nº 009961

102 - NEGOCIOS CORPORATIVOS

RAMO	PRODUCTO	OFICINA	USUARIO	OPERACIÓN	MONEDA	COASEGURO	NÚMERO PÓLIZA LIDER	DOCUMENTO COMPAÑÍA LÍDER
012	NDX	2450	CUM002	07	PESO COLOMBIANO	DIRECTO		

FIRMA AUTORIZADA

FIRMA TOMADOR

PARTICIPACIÓN DE INTERMEDIARIOS

CÓDIGO	NOMBRE DEL PRODUCTOR	COMPAÑÍA	CATEGORÍA	%PARTICIPACIÓN	PRIMA
45336	OSCAR JAVIER MEJIA WANDURRAGA	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	INDEPENDIENTES	100,00	0

DESCRIPCIÓN	Fecha a partir de la cual se utiliza	Tipo y número de la entidad	Tipo de documento	Ramo al cual accede	Identificación interna de la proforma
CÓDIGO CLAUSULADO	01/01/2017	13 - 18	P	05	F-01-12-084
CÓDIGO NOTA TÉCNICA	25/06/2017	13 - 18	NT-P	5	N-01-012-011

TEXTOS Y ACLARACIONES ANEXAS

"SE GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO NO. MC-DTB-015 -2024. CON VALOR DEL CONTRATO $23.969.575, CUYO OBJETO ES: COMPRA E INSTALACION DE ESTANTES Y ARCHIVADORES METALICOS PARA LA PRESERVACIÓN, CONSERVACIÓN, Y CUSTODIA DE LOS ARCHIVO RECEPCIONADOS, PRODUCIDOS Y TRAMITADOS POR LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA EN CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES
/////
EL ASEGURADO Y BENEFICIARIO DE ESTA PÓLIZA ES DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA, CON NIT.8902041091

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Scanned with CamScanner